ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONSTRUCCIÓN

CONTRATO No.: 064 de 2023 – 05 de octubre de 2023

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía

PROCESO DE CONTRATACIÓN No: DESAJTU-MC-037 del 2023

OBJETO: Contratar en nombre de LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de obras civiles de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física propia ubicada en el palacio de justicia de Yopal Casanare, carrera 14 # 13-60 Barrio Corocora.

LOCALIZACIÓN: Carrera 14 # 13 – 60 Barrio Corocora, Yopal - Casanare

FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA: 12 de octubre de 2023

CONTRATISTA: **CONSORCIO CSJ-BOYACÁ**
Nit. 901.699.929-5
YEFERSON ANDRES DIAZ HERNANDEZ
C.C. 1.019.030.585

CONSULTOR INTERVENTORÍA: N/A

SUPERVISOR DEL CONTRATO: DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL	**$99.268.681.00**
VALOR ADICIÓN 1	**$26.074.459.00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$125.343.140.00**
FECHA DE INICIO	12 de octubre de 2023
PLAZO INICIAL	Sesenta (60) días calendarios contados a partir de la firma del acta de inicio
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	11 de diciembre de 2023
FECHA DE PRORROGA 1	01 de diciembre de 2023
PRÓRROGA 1	16 días calendario
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	
SUSPENSIÓN 1	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	27 de diciembre de 2023
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACTUAL	100%

El Representante Legal del **CONSORCIO CSJ – BOYACA, YEFERSON ANDRES DIAZ HERNANDEZ** en calidad de CONTRATISTA, el supervisor del Proyecto **DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA**, y el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Tunja **PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS,** dejan constancia de la suscripción y aprobación de la presente Acta de Liquidación.

MODIFICACIONES AL CONTRATO

- Otrosí modificatorio N°1 – Adición al contrato: **VEINTISÉIS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS ($26.074.459.21)** y tiempo de 16 días calendario, dejando como nueva fecha de recibo final hasta el 27 de diciembre de 2023.

RELACIÓN DE ACTAS DE RECIBO

Hacer cuadro relacionando todas las actas de corte presentadas, que indique No. del acta de corte, mes-año, valor total, ANTICIPO y valores de legalización ANTICIPO (en caso de haberse pactado), saldo y la suma total de cada columna.

Nº ACTA DE RECIBO	PERIODO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR ACTA DE RECIBO	VALOR LEGALIZACIÓN ANTICIPO (En caso de pactarse)	VALOR PAGADO	SALDO
Acta N°1	12/10/2023 – 11/11/2023	1312/2023	39.932.848.00		39.932.848.00	
Acta N°2	12/11/2023 – 11/12/2023	21/12/2023	57.509.213.00		57.509.213.00	
Acta N°3	12/12/2023 – 27/12/2023	27/12/2023	27.901.079.00		27.901.079.00	
TOTALES			**125.343.140.00**		**125.343.140.00**	

RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO Del valor total del Contrato fueron efectuados pagos por valor de CIENTO VEINTICINCO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA PESOS incluido IVA y demás impuestos, según los datos que se presentan a continuación

ACTA DE RECIBO PARCIAL	VALOR DEL ACTA	Nº ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	SALDO POR PAGAR
Acta N°1	37.753.013.00	37526824	20/02/2024	39.932.848.00	
Acta N°2	57.250.223.81	37526824	20/02/2024	57.509.213.00	
Acta N°3	27.775.428.25	72957524	14/03/2024	27.901.079.00	
TOTALES	**125.343.140.00**			**125.343.140.00**	

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO: De acuerdo con la información suministrada por el supervisor del contrato No. 064 de 2023, el balance financiero al final de la ejecución fue el siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$99.268.681.00
VALOR ADICION 1	$26.074.459.00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$125.343.140.00
PORCENTAJE EJECUTADO	**100%**
VALOR ADEUDADO POR LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	-
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR	$ -

Los valores anteriormente relacionados corresponden a los registrados en el ANEXO DE ACTA DE ACTA DE RECIBO FINAL que forma parte de la presente acta.

PÓLIZAS DEL CONTRATO: Conforme lo indicado en los estudios y documentos previos, el Contrato No. 064 de 2023, requirió la constitución de garantías como se relaciona a continuación:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	Seguros del Estado		
PÓLIZA No.	15-44-101286163		
COBERTURAS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
Cumplimiento	12/10/2023	28/04/2024	$25.068.628.00
Estabilidad y calidad de la obra	12/10/2023	28/12/2028	$18.801.471.00
Pago de salarios y prestaciones	12/10/2023	28/12/2026	$12.534.314.00
PÓLIZA No.	15-40-101090356		
Predio labores y operaciones	12/10/2023	28/12/2023	$232.000.000.00

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

Se anexa el Certificado de Paz y Salvo por concepto de seguridad social y aportes parafiscales presentado por el contratista, revisados y avalados por la Supervisión.

MULTAS Y SANCIONES

NO existieron multas y sanciones.

El Supervisor manifiesta que la realización de la obra se efectúo bajo su vigilancia y control en todas y cada una de las etapas, técnicas, administrativas, contables, financieras y jurídicas, de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas del contrato.

La Supervisión certifica que el Contratista de obra ha dado cumplimiento a todas las obligaciones contractuales, en materia de seguridad industrial, normas ambientales, requisitos técnicos exigidos en el contrato, en las cantidades de obra y valores consignados en la presente acta y sus anexos, suministrando material de primera calidad, conforme a los planos aprobados, especificaciones y las

instrucciones impartidas, las cuales se encuentran debidamente garantizadas, conforme a lo solicitado en el contrato.

La Supervisión certifica que los ítems no previstos inicialmente en el contrato, cuentan con su respectivo análisis de precio unitario y la descripción de la especificación, fueron necesarios para cumplir con el objeto del contrato, fueron aprobados por la supervisión y constan por escrito en acta, sin que supere el valor contratado.

La Supervisión certifica que la empresa contratista ha dado cumplimiento a las normas de seguridad social y aportes parafiscales y se encuentra al día en su pago.

La Supervisión certifica que los bienes muebles no incorporados al inmueble, han sido entregados formalmente a los funcionarios responsables de los mismos en la Rama Judicial.

La Supervisión certifica que habiendo sido revisadas las cantidades de obra ejecutadas por el contratista, estas se encuentran acordes a lo descrito en la presente acta y sus anexos, y garantiza que las medidas de las obras ejecutadas y valores en cada uno de los ítems, fueron verificadas por la supervisión.

El Contratista se obliga a responder frente al **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA**, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del contrato, objeto de la presente liquidación.

En este estado, las partes firmantes manifiestan estar de acuerdo con la presente acta y se declaran estar a paz y salvo por todo concepto, por lo cual **LA NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA**, queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Liquidación por los que en ella intervinieron. A los diez (10) días de marzo de 2025.

YEFERSON ANDRES DIAZ HERNANDEZ
Representante Legal
CONSORCIO CSJ BOYACÁ
Contratista

DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA
Supervisor del Contrato
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Tunja

PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial Tunja

Proyectó: David Ricardo Chaparro Triana

Revisó: María del Pilar Landínez/ Profesional Universitario

Aprobó: Ingrid Johanna Avella Valbuena Coordinadora Asistencia Legal (E)

FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

Contrato - Orden de Compra No:	064 de 2023		
Contratista:	CONSORCIO CSJ BOYACA	**NIT:**	901.699.929-5

Objeto:

Contratar en nombre de LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de obras civiles de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física propia en el Palacio de Justicia de Yopal Casanare, ubicado en la carrera 14 No. 13 – 60 Barrio Corocora.

Valor total del contrato / orden de compra:					**125,343,140.00**
Registro Presupuestal de Compromiso UNIDAD 02	**No.**	9923		**Valor:**	125,343,140.00
Registro Presupuestal de Compromiso UNIDAD 08	**No.**			**Valor:**	
Registro Presupuestal de Compromiso UNIDAD 09	**No.**			**Valor:**	
El objeto del contrato se cumplió a cabalidad?	**SI**	X	**NO**		
Existe una obligación pendiente a cargo del contratista?	**SI**		**NO**	X	
Cúal?					
Valor en pesos de la obligación pendiente a cargo del contratista:		**$ 0**			

INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO UNIDAD 02

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	No. Factura	Valor	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
37526824	2/20/2023	97,442,061.00	CSJB 7 y 9	97,442,061.00					
72957524	3/14/2024	27,901,079.00	CSJB 14	27,901,079.00					
TOTAL PAGADO		**125,343,140.00**							

Saldo por pagar UE 02	**0.00**
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato	CSJB 14
Saldo a favor de la Entidad:	**0.00**
Saldo por pagar de todas las unidades ejecutoras	**0.00**

Observaciones: El contrato se ejecuto en su totalidad

Firma

Nombre Contratista y/o Proveedor:	**CONSORCIO CSJ BOYACÁ.** **R.L. YEFERSON ANDRES DIAZ HERNANDEZ**

Firma

Nombre Supervisor del Contrato - Orden C	**DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA**

Firma

Nombre Ordenador del Gasto	**PABLO ENRIQUE HUERTAS TORRAS**

Fecha de elaboración:	**5/27/2024**

Notas:

1. En caso de existir notas débito o crédito en los pagos, se deberá indicar si el mismo fue descontado antes del pago y con cargo a que factura o si el contratista realizó reintegro a través de consignación, caso en el cual se deberá indicar el número de recibo de caja expedido por la División de Tesorería de la Dirección Ejecutiva en el campo de observaciones.

2. En caso de existir un saldo a favor de la entidad se deberá indicar la causa por la cual se genera en el campo de observaciones

Elaboro: David Ricardo Chaparro Triana	**VoBo.** **Area financiera**